MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281

"Año de Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N°28 -2020-MDJN-CM

VISTO:

En sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de julio del 2020, el Informe Nº 142-2020-MDJN-SGSM/MFMV, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, remitiendo la propuesta de Convenio de Ayuda Mutua para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe Nº 142-2020-MDJN-SGSM/MFMV, de fecha 03/07/2020, el Sub Gerente de Servicios Municipales, remite la propuesta de Convenio de Ayuda Mutua para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su evaluación y aprobación;

Que, con el Informe Nº 094-2020-MDJN/SGSM/DOYMA/RS/JGN, de fecha 30/06/2020, el Responsable de la División de Ornato y Medio Ambiente, remite el Convenio de Ayuda Mutua para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad Provincial de Huamanga, cuyo objetivo es establecer un compromiso de apoyo interinstitucional entre ambas municipalidades para implementar un mecanismo que beneficie a los ciudadanos en el servicio de disposición final de los residuos solidos domiciliarios de una manera adecuada y eficiente, a través de acuerdos interinstitucionales para la implementación del servicio bajo criterios económicos y eficiencia;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 26, del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por mayoría, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Convenio de Ayuda Mutua para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad Provincial de Huamanga, vigente a partir de sus suscripción hasta finalizar el Año Fiscal 2020.

"Año de Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 28 -2020-MDJN-CM

ARTÍCULO SEGUNDO.- **AUTORIZAR** al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Ayuda Mutua para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad Provincial de Huamanga, aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Servicios Municipales su trámite ante el Concejo Provincial de Huamanga.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
ALCALDE
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE